



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### COMISARÍA DE AGUAS

*INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización para obras. Expte. A/33/42024.*

#### Información pública

Asunto: Solicitud de autorización para obras.

Peticionario: María Josefa Rodríguez Fernández.

Nombre del río o corriente: Negro.

Punto de emplazamiento: Parcelas 68, 69, 70, 71, 140, 141, 142 y 143 polígono 126.

Término municipal y provincia: Valdés (Asturias).

Destino: Protección de márgenes.

#### *Breve descripción de las obras:*

Se pretende llevar a cabo la ejecución de obras de protección de márgenes en las parcelas 68, 69, 70, 71, 140, 141, 142 y 143 polígono 126 y retirada de tocón de árbol en cauce río Negro, término municipal: Valdés.

Los trabajos consisten en la estabilización de los taludes que delimitan el cauce del río empleando técnicas de bioingeniería, consistente en el perfilado del talud, en una longitud de 103 metros en margen izquierda y 131 metros en margen derecha, para luego proceder a la colocación de geomalla orgánica (o similar) fijada al terreno con piquetas, clavos o grapas. Esta geomalla orgánica se combinará con la técnica del estaquillado o esquejes vivos no ramificados directamente sobre el terreno con el objeto estabilizar y proteger frente a la erosión.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, plaza de España, n.º 2, 33071, Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 11 de noviembre de 2020.—La Jefa de Área de Gestión del DPH.—Cód. 2020-09704.